

ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – 24ª JORNADA

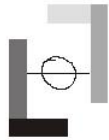
EGARRI TABERNA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

THE NEST ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

1ª DIVISION – 25ª JORNADA

EGARRI TABERNA.- Sancionar al jugador D. IBAI CHIVITE CHAVES con UN (1) PARTIDO de suspensión por insultar a un jugador del equipo contrario (Art. 90.2 d).

THE NEST ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



ANOETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

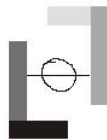
TERCERA – 25ª JORNADA

SAMANIEGO ORIXE.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo).

STOKKE AFT.- Sancionar al jugador D. REINALDO ANDRÉS RAMIREZ RIOS con UN (1) PARTIDO de suspensión por realizar actos vejatorios de obra a un jugador del equipo contrario (Art. 90.2 d) y con UN (1) PARTIDO de suspensión por adoptar una actitud pasiva o negligente en el cumplimiento de las instrucciones arbitrales o desobedecer sus órdenes (Art. 90.2.b)

MONDRATE CD.- Sancionar al delegado D. ANTXON ISASI ISASMENDI MARTINEZ DE AGUIRRE con DOS (2) PARTIDOS de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

Gipuzkoako
Areta Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

CADETE – 25ª JORNADA

GAEL ELKARTEA.- Sancionar al jugador D. URKO LOPEZ MENDIA con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio y desconsideración (Art. 90 2. c).

Juez Único de Competición
Donostia, a 9 de Mayo del 2.018.